

CVOE-03-20210312001906

Señores:

**MIGUEL ANGEL PEREZ SUAREZ (7,66 %) Y/O
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**

Dirección: Lote N° 1 (Según Título) Lote 1 (Según Catastro)

Vereda: Pedregal (Según FMI) Morichal (Según Catastro)

Yopal- Casanare

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.

Asunto: Publicación Oficio Citación de la Oferta de Compra del Predio
CVY-07-432.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

HACE SABER

Que el día 15 de febrero de 2021, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de la oferta formal de compra No. **CVOE-03-20210209000910**, dirigido a los MEYLIN BAYONA USEDA, WILLIAM ORLANDO SOLER RINCON, ANA CECILIA CUELLAR PEREZ, JENNY PEREZ CARDENAS, MARIA FERNANDA PEREZ GUEVARA, NANCY AMANDA PEREZ JIMENEZ, VERA ALEXANDRA AREVALO VIÑAS, LUZ ASTRID PEREZ SUAREZ, MARCELA PEREZ SUAREZ, MARIA CONSUELO PEREZ SUAREZ, MARIA FERNANDA PEREZ SUAREZ, ANDREA DANUTE PEREZ RADZIUNAS, IRENE ALEJANDRA PEREZ RADZIUNAS, MIGUEL ANGEL PEREZ SUAREZ, EMILSEN PEREZ CARDENAS, DIEGO FERNANDO PEÑA PEÑA Y LAURA JULIANA VESGA TORRES, para la notificación personal de la Oferta de Compra contenida en el Oficio No. CVOE-03-20210209000906 de fecha 15 de febrero de 2021, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 07, cuyo contenido se adjunta a continuación:



CVOE-03-20210312001906

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-432

CVOE-03-20210209000910

Señores:

MEYLIN BAYONA USEDA (4,505 %)
WILLIAM ORLANDO SOLER RINCON (4,505 %)
ANA CECILIA CUELLAR PEREZ (4,84 %)
JENNY PEREZ CARDENAS (6,91 %)
MARIA FERNANDA PEREZ GUEVARA (22,25 %)
NANCY AMANDA PEREZ JIMENEZ (4,3 %)
VERA ALEXANDRA AREVALO VIÑAS (5,25 %)
LUZ ASTRID PEREZ SUAREZ (5,25 %)
MARCELA PEREZ SUAREZ (5,25 %)
MARIA CONSUELO PEREZ SUAREZ (5,25 %)
MARIA FERNANDA PEREZ SUAREZ (5,1 %)
ANDREA DANUTE PEREZ RADZIUNAS (2,625 %)
IRENE ALEJANDRA PEREZ RADZIUNAS (2,625 %)
MIGUEL ANGEL PEREZ SUAREZ (7,66 %)
EMILSEN PEREZ CARDENAS (7,66 %)
DIEGO FERNANDO PEÑA PEÑA (3 %)
LAURA JULIANA VESGA TORRES (3 %)
Dirección: Lote N° 1 (Según Título) Lote 1 (Según Catastro)
Vereda: Pedregal (Según FMI) Morichal (Según Catastro)
Yopal- Casanare

Referencia: **CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015 - PROYECTO DEL CORREDOR "VILLAVICENCIO-YOPAL".**

Asunto: **Oficio de Citación notificación personal oferta de compra por medio de la cual se dispone la adquisición de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote N° 1 (Según Título) Lote 1 (Según Catastro), ubicado en la Vereda Pedregal (Según FMI) Morichal (Según Catastro), Municipio de Yopal, Departamento del Casanare, identificado con Cédula Catastral 85001000100192164000 y matrícula Inmobiliaria número 470-104270, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal (Casanare). CVY-07-432.**

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., en concordancia con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 ubicada en la avenida vanguardia Sector la rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, o en la Diagonal 9 No. 7-70 Barrio Palmeras de la Ciudad de Yopal (Casanare), también puede contactar a nuestra Profesional Jurídico Predial, Aboogada Yurania Jullieith Luna Gonzalez en el celular número 3175657809, o al correo electrónico predios@covioriente.co, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con la finalidad de notificarle personalmente el oficio No. **CVOE-03-20210209000906 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA ADQUISICIÓN PARCIAL DE UN INMUEBLE Y SE FORMULA UNA OFERTA DE COMPRA"**, emitida dentro del



CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-432

CVOE-03-20210209000910

proceso de adquisición parcial de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote N° 1 (Según Título) Lote 1 (Según Catastro), ubicado en la Vereda Pedregal (Según FMI) Morichal (Según Catastro), Municipio de Yopal, Departamento del Casanare, correspondiente a la ficha predial No. CVY-07-432.

De no ser posible acercarse a la Oficina de Gestión Predial, en aplicación del artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con los artículos 56, 57, numeral 1 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos nos indique la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones, en cuyo caso se entiende que se acepta este medio de notificación personal, en los siguientes términos:

...ART. 56. —Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el capítulo quinto del presente título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

No siendo posible la Notificación personal y/o electrónica, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

.... Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.



CVOE-03-20210312001906

CITACION OFERTA DE COMPRA
CVY-07-432

CVOE-03-20210209000910

Para el desarrollo de la notificación personal, previo a culminar el término otorgado de cinco (5) días, usted(es) deberá(n) comunicarse con dos (2) días de anticipación con el profesional predial a cargo, con el fin de agendar su cita, en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 m. según los datos de contacto relacionados al inicio del presente escrito; así mismo, es importante señalar que para la realización de esta notificación deberá portar los Elementos de Bioseguridad Personal establecidos por el Gobierno Nacional (tapabocas y guantes); adicionalmente, una vez agendada su cita deberá presentar la cédula de ciudadanía original, y si actúa como apoderado deberá portar el correspondiente poder; no se permite acompañantes ni el ingreso de menores de edad.

Para finalizar, si usted está catalogado dentro de la población de riesgo, (adulto mayor de 60 años, menores de edad, y/o enfermedades de base) deberá informar para que la notificación se pueda surtir en su domicilio.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



Firmado por : Paulo Franco Gamboa
Representante Legal
Fecha : 2021-02-15 06:57:55
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Razón: F.J.L.G. - Abogado Predial
Razón: D.J.C.M. - Abogado Supervisor Predial
Razón: A.R.C.A. - Censadora Predial
Vó. No: M.A.C. - Abogado Gestión Contractual CVO

CC: Ativo



CVOE-03-20210312001906

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:
PROVINCORIENTE SAS
YOPALICASAICOL



INTER RÁPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1183 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 700020526621	Fecha y Hora del Envío 26/02/2021 10:49:02
Ciudad de Origen YOPALICASAICOL	Ciudad de Destino YOPALICASAICOL
Contenido DCTOS	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1297 - PTOMYOPALICASAICOLCL 10/N 21.48	

REMITENTE

Nombre PROVINCORIENTE SAS	Identificación 9011284107
Dirección DIAGONAL 9 # 7 - 70 FRENTE A EGLION LAS PALMERAS	Teléfono 31429923470

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razon Social) MEYLIN BAYONA USEDA - WILLIAM ORLANDO SOLER RINCON - ANA CECILIA CUELLAR PEREZ Y U OTROS	Identificación
Dirección KILOMETRO 1 LOTE 1 PR 101 MAS 200	Teléfono

INTENTOS FALLIDOS DE ENTREGA

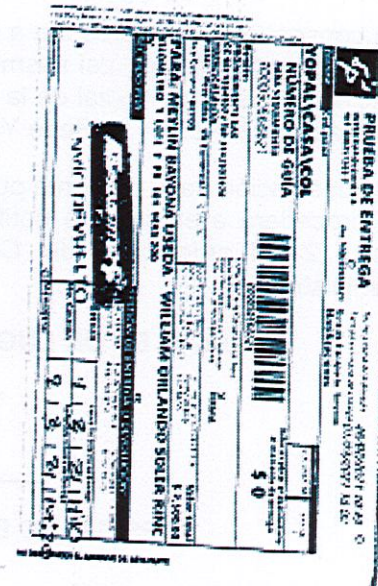
Fecha Intento Entrega	Formato No.	Causal
01/03/2021	1174381	OTROS / RESIDENTE AUS
02/03/2021	902731	OTROS / RESIDENTE AUS

DEVOLUCIÓN

Causa de Devolución	OTROS / RESIDENTE AUSENTE (Entregas)
Fecha de Devolución	03/03/2021
Fecha de Devolución al Remitente	03/03/2021

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO MEYLIN BAYONA USEDA - WILLIAM ORLANDO SOLER RINCON - ANA CECILIA CUELLAR PEREZ Y U OTROS NO RECIBO EL ENVÍO POR EL CAUSAL DE OTROS / RESIDENTE AUSENTE (Entregas).

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario DORALLY ALFONSO INCENCO	Fecha de Certificación 03/03/2021 19:32:42
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación 37e021bb-9d17-471-88d8-e158007134e9
Ciudad Certificación 3000206214581	



CVOE-03-20210312001906

Que, el oficio de citación No. CVOE-03-20210209000910 del 15 de febrero, fue remitido por correo certificado mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo con la Guías/facturas de venta N° 700050566621 el 26 de febrero de 2021.

Que, el día 3 de marzo de 2021, la empresa de mensajería certificó la devolución del envío con la causal de "OTROS/RESIDENTE AUSENTE", la cual fue radicada en las Oficinas de Covioriente el mismo día y año.

Que, el día 17 de febrero de 2021, se logró notificar personalmente a los destinatarios a excepción del señor **MIGUEL ANGEL PEREZ SUAREZ Y/O HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS**; y que ante el desconocimiento de información adicional éste, es necesario surtir la publicación de la citación de la oferta de compra contenida en el oficio No. CVOE-03-20210209000910 de fecha 15 de febrero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y www.covioriente.co, así mismo, se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en Diagonal 9 No. 7 - 70 Sede Yopal – Casanare.

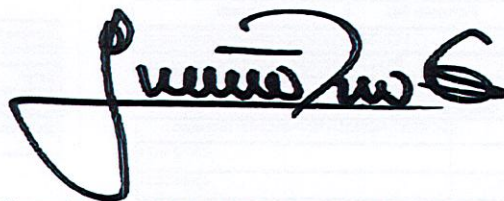
A la desfijación de la presente publicación, en caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso administrativo.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE

YOPAL Y EN LA PÁGINA WEB

EL **16 MAR 2021** A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJADO EL **23 MAR 2021** A LAS 5.30 P.M.



Firmado por : LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE
Representante Legal (S)
Fecha : 2021-03-15 02:12:02
Concesionaria Vial del Oriente S.A.S

Elaboró: Y.J. L.G. - Abogado Predial.
Revisó: O.J.C.M.- Abogado Supervisor Predial
Aprobó: C.O.M- Coordinadora Predial.
Vo. Bo: M.A.C, Abogada Gestión Contractual CVO.

